

DOW CHEMICAL IBÉRICA, S. L.
(Sociedad absorbente)

DOW AUTOMOTIVE ESPAÑA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas que el socio único de la sociedad absorbida en fecha 23 de junio de 2006, y la Junta de socios de la sociedad absorbente en fecha 30 de octubre de 2006, aprobaron la fusión mediante la absorción de la primera por la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del proyecto de fusión de fecha 8 de mayo de 2006, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y utilizando como Balances de fusión los cerrados por cada una de las compañías a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Madrid, 30 de octubre de 2006.— Fernando Arozena Abad, Secretario del Consejo de Administración de Dow Chemical Iberica, S. L., y Francisco Javier Castillo Palacios, Secretario del Consejo de Administración de Dow Automotive España, S. L., Sociedad unipersonal.—62.956.

y 3.ª 7-11-2006

DUEÑAS E HIJOS, S. L.
(Sociedad escindida parcialmente)

SAÑEUD, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de la Sociedad «Dueñas e Hijos, Sociedad Limitada» celebrada en fecha 30 de junio de 2006, acordó la escisión parcial de la citada mercantil, segregando del patrimonio de dicha entidad la rama de actividad relativa al negocio de la compra, venta, almacenamiento, comercialización, importación, exportación, distribución, preparación y envasado de toda clase de productos alimenticios, tanto en su estado natural, como congelados, frigorizados, precocinados o en conserva de cualquier tipo, susceptible de constituir una unidad económica autónoma, operativa y económicamente independiente, que se traspasará en bloque, con activo y pasivo, a la sociedad preexistente «Sañeud, Sociedad Limitada», sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

El Balance de escisión es el último Balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2005, realizándose la operación en los términos contenidos en el correspondiente proyecto de escisión.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores de la Sociedad durante el plazo de un mes contado desde la última publicación del presente anuncio del acuerdo de escisión parcial.

Igualada, 20 de octubre de 2006.—El Administrador único, José María Dueñas Pascual.—62.405.

2.ª 7-11-2006

DUNNE STORES ANDALUCÍA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social en 1.ª convocatoria, el día 29 de noviembre, a las 12:00 horas, y, si procediese, en 2.ª convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 30 de noviembre, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Órgano de Administración.
Segundo.—Cualquier otro asunto que sea del interés de al menos el 5 por 100 del capital social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Mijas-Costa, 3 de noviembre de 2006.—el Administrador único, José Miguel de la Torre y Morín.—63.491.

ECA ITV RIOJA ALTA,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)

ITV RIOJA ALTA,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los Socios Únicos de «Eca ITV Rioja Alta, Sociedad Limitada Unipersonal», e «ITV Rioja Alta, Sociedad Limitada Unipersonal», decidieron el día 30 de junio de 2006 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «ITV Rioja Alta, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «Eca ITV Rioja Alta, Sociedad Limitada Unipersonal», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los respectivos Socios Únicos de dichas sociedades, así como los acreedores de las mismas, tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la citada ley, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 27 de octubre de 2006.—Virgilio Sáez Domingo, Administrador Solidario de «Eca ITV Rioja Alta, Sociedad Limitada Unipersonal», y de «ITV Rioja Alta, Sociedad Limitada Unipersonal».—62.408. 2.ª 7-11-2006

EDILUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 11 de diciembre de 2006, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 12 de diciembre a la misma hora en el domicilio social, calle Juan Hurtado de Mendoza, número 4, en Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de nuevo Consejo de Administración por transcurso del plazo estatutario para el que fue nombrado en la Junta de 10/11/2001.

Segundo.—Distribución de cargos en el seno del nuevo Consejo que se designe y en su caso nombramiento de Consejeros Delegados y facultades a su favor.

Tercero.—Otorgamiento de facultades certificatorias y para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario, Alberto Villalta Sevilla.—63.603.

EHUN CAMPING,
SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, en su sesión de 23 de octubre de 2006, acordó, en ejecución del acuerdo de capital autorizado tomado por la Junta de accionistas celebrada el 23 de junio de 2006, ampliar el capital social en la suma de 289.832 euros, mediante la emisión de 200 nuevas acciones, de 1.449,16 euros, serie A, números 520 a 719, debiendo realizarse el desembolso en metálico en el momento de la suscripción.

Lo que se comunica para que los antiguos accionistas puedan ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el art. 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castro Urdiales, 24 de octubre de 2006.—Juan Castro, Secretario del Consejo.—61.940.

ELASTÓMEROS RYC,
SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don José del Puerto Márquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 549/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mónica Picamal Vicente y otros contra la empresa Elastómeros RYC, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 13/10/06 por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 510.169,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, José del Puerto Márquez.—62.042.

EL PORTAL
DE LOS CONCESIONARIOS, S. L.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 209, de fecha 2 de noviembre de 2006, página 35.868, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto segundo del Orden del día, donde dice: «Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales para ampliación del objeto social», debe decir: «Modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales para ampliación del objeto social».—62.585 CO

EMPRESA RAÚL,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de «Empresa Raúl, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, Polígono Industrial Chan Da Ponte, Parcela 39, Municipio de Salvaterra de Miño, Provincia de Pontevedra, el día 12 de diciembre de 2006 a las once horas treinta minutos en primera convocatoria y el día siguiente, 13 de diciembre de 2006 a las once horas treinta minutos en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Señor Administrador Único.

Segundo.—Anulación de los acuerdos adoptados en Junta General ordinaria de 5 de abril de 2006 relativos a la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2004 compuestas por el Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2004, a la aprobación de la gestión social y a la aprobación de la aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, compuestas por el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social relativa ha dicho ejercicio 2004.

Quinto.—Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005, compuestas por el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social relativa ha dicho ejercicio 2005.

Octavo.—Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Noveno.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad y, en su caso, de Auditor suplente.

Décimo.—Facultades de solemnización.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Aprobación del Acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que van a someterse a su aprobación y los informes de los Auditores de Cuentas.

Salvaterra de Miño, 3 de noviembre de 2006.—El Administrador Único, Eleuterio Estévez Carracedo.—63.527.

ENERGIEKONTOR INFRAESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIÓN, S. A. Unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Energiekontor Infraestructuras y Construcción, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 24 de octubre de 2006, decidió disolver y liquidar la compañía, aprobándose el Balance final que se transcribe a continuación:

Balance de situación. «Energiekontor Infraestructuras y Construcción, Sociedad Anónima Unipersonal» 2006.
De: 01/01/2006 a: 24/10/2006

	Euros
Activo:	
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	46.125,00
I. Situaciones transitorias de financiación	46.125,00
Accionistas por desembolsos no exigidos	46.125,00
B) Inmovilizado	274,66
I. Gastos de establecimiento.....	274,66
Gastos de constitución.....	274,66
D) Activo circulante.....	6.150,70
III. Deudores.....	6,82
Hacienda Pública I.V.A. soportado.....	6,82
IV. Inversiones financieras temporales.....	4.448,89
Créditos a corto plazo a empresas del grupo.....	4.448,89
VI. Tesorería.....	1.694,99
Bancos e instituciones de crédito c/c vista ptas	1.694,99
Total Activo	52.550,36

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	52.550,36
I. Capital suscrito	61.500,00
Capital ordinario.....	61.500,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-8.884,55
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-8.884,55
VI. Pérdidas y ganancias	-65,09
Pérdidas y ganancias	-65,09
Beneficios ejercicio en curso.....	0,00
Total Pasivo	52.550,36

San Cugat, 24 de octubre de 2006.—El Liquidador único, Günter Lammers.—62.770.

ESTETIBEL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

LAUCASOL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Estetibel, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbente), y el socio único de «Laucasol, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbida), en ejercicio de las competencias atribuidas al socio único, en fecha 31 de octubre de 2006, han decidido la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de «Laucasol, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbida) por «Estetibel, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, en su caso, y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa, 31 de octubre de 2006.—El Administrador único de la sociedad absorbente, Josep Cernuda Canelles, y el Administrador único de la sociedad absorbida, la mercantil «Estetibel, Sociedad Limitada», Unipersonal, debidamente representada por el propio Sr. Josep Cernuda Canelles.—62.774. 2.ª 7-11-2006

EUROPAMPA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 749/2006 y acumulado número 796/2006, de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguidos ambos a instancias de Derryk Dettinger, contra Europampa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 19 de octubre de 2006 por el que se declara a Europampa, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 11.063,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de España. Barcelona, 19 de octubre de 2006.—Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—61.663.

EUROSERVICIOS MANCHEGOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 83/2005 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real, a instancia de doña Rocío Camuñas Sánchez, contra Euroservicios Manchegos, S. L., se ha dictado resolución en fecha 6-marzo-2006 cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Declarar a la ejecutada Euroservicios Manchegos, S. L., en situación de insolvencia total por un importe de 3.085,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional».

Ciudad Real, 18 de octubre de 2006.—Secretario judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—61.733.

EUSKALKEBAB 1, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Roji, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 192-05, seguida contra el deudor Euskalkebab 1, S.L., domiciliado en calle Lozoño, número 14, 4.º, 48004 Bilbao, se ha dictado el 18-10-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.075,54 euros de principal y de 373,60 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 18 de octubre de 2006.—Secretaria judicial, María José García Roji.—61.646.

EXPLOTACIONES MAÑAS SANTA OLALLA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la calle Núñez de Balboa, 119, 2.º izquierda, de Madrid, en primera convocatoria, a las 17 horas del día 12 de diciembre de 2006, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 13 de diciembre de 2006. En la citada Junta se debatirá el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección o, en su caso, nombramiento de nuevo Auditor de Cuentas para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Segundo.—Aprobación de la distribución de dividendo a cuenta.

Tercero.—Delegación de facultades.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—Los Consejeros Delegados, Francisco Martín de Santa Olalla Mañas y Jaime Martín de Santa Olalla Saludes.—63.526.

FANTASÍAS CRIOLLO, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado, por unanimidad la Liquidación de esta compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de Liquidación: